

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PROYECTOS DE SEMILLEROS 2026
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

La dirección de Investigación, Innovación y Creación invita a todos los semilleros de la institución, virtuales y presenciales de Bogotá y Medellín, para formular proyectos de investigación, desarrollo, Investigación-Creación e Innovación, y así participar en la convocatoria de proyectos de semilleros 2026, que contará con 3 modalidades.

DIRIGIDO A

Semilleros virtuales y presenciales de Bogotá y Medellín, del Politécnico Gran Colombiano.

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

1. La propuesta debe estar presentada por un investigador principal y mínimo dos estudiantes coinvestigadores.
 - El investigador principal del proyecto debe ser un docente vinculado a un semillero semillero y a un grupo de investigación, debe ser de contrato indefinido o término fijo anual o anualizado.
 - Los coinvestigadores (mínimo 2) deben ser estudiantes de la institución, pueden ser de la modalidad presencial Bogotá y Medellín, como de modalidad virtual. Estos estudiantes deben encontrarse inscritos en el semillero de investigación.
 - Podrán participar adicionalmente docentes de contrato término fijo 4.5 meses, en la figura de coinvestigador.
2. Los docentes deben tener actualizada toda la información académica en los aplicativos de registro de producción científica: SIGIIP, CvLAC de MINCIENCIAS, ORCID y Google Scholar con filiación institucional "Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano".
3. No contar con un proyecto activo o en desarrollo al momento de iniciar el proyecto, en caso de ser aprobado. Estar a paz y salvo con los compromisos previamente adquiridos en términos de investigación con la institución.
4. Las propuestas a presentar deben ser acordes con las Líneas de Investigación del grupo de investigación al que pertenece el semillero.
5. El proyecto debe ser inédito, no puede ser el mismo presentado en alguna de las convocatorias internas actuales o anteriores de la Dirección de Investigación, Innovación y Creación. Puede plantear la segunda fase a un proyecto diferenciándolo de su primera fase y justificando su importancia, deberá ser diligenciado como nueva propuesta en SIGIIP y pasar por el respectivo proceso de evaluación. La duración del proyecto se establecerá de acuerdo con la modalidad seleccionada (ver tabla de modalidades)
6. Los proyectos deben describir y dar cuenta del tipo de impacto en el desarrollo de la propuesta y en el alcance de los entregables propuestos. Es necesario registrar en la plataforma SIGIIP alguno o varios de los siguientes tipos de impacto: ambiental, social, cultural, tecnológico u organizacional.

MODALIDADES

Esta convocatoria reconocerá tres modalidades y tipos de proyectos de semilleros

Modalidad	Financiación	Duración	Objetivo	Descripción	Productos mínimos
Proyectos Región de Semilleros [SIREGIÓN2026]	Hasta 10.000.000	12 a 18 meses	Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y creación liderados por semilleros de investigación con impacto regional, que contribuyan a la identificación, análisis y solución de problemáticas del entorno, fortaleciendo las capacidades investigativas de estudiantes y su articulación con los territorios. Como condición deben contar con el apoyo de un aliado externo territorial.	Esta modalidad está dirigida a semilleros de investigación que formulen y ejecuten proyectos orientados a responder a necesidades, retos y oportunidades del contexto regional. Se espera que las propuestas promuevan la generación de conocimiento pertinente, la apropiación social del conocimiento y la vinculación con actores locales, contribuyendo al desarrollo regional y al fortalecimiento de las capacidades investigativas de los semilleristas.	Los proyectos de esta modalidad deberán entregar mínimo 3 productos : <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1: Un producto de Nuevo Conocimiento/ Obras de Arte, Arquitectura y Diseño/ Desarrollo Tecnológico e Innovación. • Entregable 2: Un producto de Divulgación Pública de la Ciencia • Entregable 3: Un producto de Apropiación Social del Conocimiento
Cofinanciación de Proyectos semilleros [SICF2026]	Hasta 5.000.000	12 a 18 meses	Formalizar y fortalecer iniciativas de investigación, innovación y creación desarrolladas al interior de semilleros de investigación activos, mediante financiación interna.	Esta modalidad está orientada a semilleros que cuenten con iniciativas que requieran apoyo económico para su ejecución. Los proyectos postulados deberán evidenciar fortalecimiento de los procesos formativos en investigación, así como a la generación de resultados científicos o de creación con impacto institucional académico, social, productivo o territorial.	Los proyectos de esta modalidad deberán entregar mínimo 2 productos : <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1: Un producto de Nuevo Conocimiento/ Obras de Arte, Arquitectura y Diseño/ Desarrollo Tecnológico e Innovación. • Entregable 2: Un producto de Divulgación Pública de la Ciencia
Proyectos de semilleros con capacidades instaladas [SICAP2026]	N/A	Hasta 12 meses	Formalizar propuestas de investigación, innovación y creación lideradas por semilleros de investigación, para ser desarrollado con capacidades instaladas, tales como infraestructura, talento humano, recursos técnicos o tecnológicos, sin requerir ejecución de recursos económicos por parte de la institución	Las propuestas deberán evidenciar el soporte en recursos no monetarios o inversión externa y contribuir al fortalecimiento de redes de colaboración, a la formación de los estudiantes en investigación y a la generación de resultados con impacto académico, social, productivo o territorial.	Los proyectos de esta modalidad deberán entregar mínimo 2 productos : <ul style="list-style-type: none"> • Entregable 1: Un producto de Nuevo Conocimiento/ Obras de Arte, Arquitectura y Diseño/ Desarrollo Tecnológico e Innovación. • Entregable 2: Un producto de Divulgación Pública de la Ciencia

SOBRE LA NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS MÍNIMOS:

Para el cumplimiento de los productos mínimos y de acuerdo con la modalidad elegida, tenga en cuenta:

1. **Entregable 1:** Para validar el entregable será aceptado 1 producto, bajo cualquiera de las siguientes tipología reconocidas en el modelo de medición de Minciencias:
 - Nuevo Conocimiento.
 - Obras de Arte, Arquitectura y Diseño
 - Desarrollo Tecnológico e Innovación

Para los entregables de nuevo conocimiento en la modalidad "Capacidades Instaladas" se recomienda la publicación en revistas que no exijan el pago por el procesamiento de artículos. Se facilita a continuación un buscador de publicaciones de esta naturaleza:

https://digitalab-ssie.unam.mx/acuerdos/buscador_diamante

2. **Entregable 2:** Para validar el entregable será aceptado 1 producto, bajo la tipología de Divulgación pública de la ciencia, como eventos en los que el estudiante participe como ponente, working papers, contenido multimedia, notas de prensa, etc. (consulte el modelo de medición de Minciencias).

3. **Entregable 3:** Solo serán tenidas en cuenta las siguientes tipologías de Apropiación Social del Conocimiento, para validar el producto (Págs. 82 a la 86, modelo de Minciencias):

- Procesos de Apropiación Social del Conocimiento:
 - Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social.
 - Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad.
 - Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas.
 - Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia reconocido y un grupo de investigación

Todos los productos deben contar con la coautoría de los estudiantes.

POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las propuestas deberán ser registradas en la plataforma SIGIIP de la siguiente manera:

- Dirigirse a la plataforma SIGIIP: <https://sigiipinterno.poligran.edu.co> e ingresar con su usuario y contraseña.
- Crear el proyecto a presentar, en la opción Proyectos.
- Dirigirse a la sección de convocatorias, seleccionar la modalidad de preferencia y postular el proyecto anteriormente creado.
- Revisar la información registrada en el formulario y verificar que sea correcta antes de enviar.

El proceso debe desarrollarse dentro de los plazos establecidos para ello (Ver Cronograma de la convocatoria); si faltare algún dato, el docente no podrá ser considerado para la

convocatoria. Para el adecuado registro se recomienda tener en cuenta las siguientes herramientas:

- ¿Cómo registrar proyectos en SIGIIP?: <https://youtu.be/S9qD1sab8Lk?si=ib3DR2VEt8ijNh0D>
- Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre SIGIIP (*Anexo 3*)
- Apoyo personalizado via
 - Teams: Jhordan Stiven Saenz Tibasosa jtsaenz@poligran.edu.co
 - Whatsapp: <https://chat.whatsapp.com/LJWS0925j3ICHQD9vtRWtC>
- Sistema de soporte: <https://letmeknow.com.co/ostic/kb/index.php>

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Paso 1. Registro de las propuestas: Las propuestas deberán ser registradas en la plataforma SIGIIP (<https://sigiipinterno.poligran.edu.co>) y postularla a una de las modalidades

Paso 2. Aprobación del proyecto en Comités de Facultad: Con el fin de contar con la aprobación de la propuesta por parte de las Escuelas y proyectar las agendas académicas, los proyectos serán evaluados por los Comités de Facultad correspondientes y obtendrán una aprobación:

- *Para los proyectos de región y cofinanciados:* De ser aprobados por el Comité de Facultad, serán sometidos a evaluación por parte del Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica y a un proceso evaluación doble ciego por parte de pares académicos externos.
- *Para los proyectos de capacidades instaladas:* De ser aprobados por el Comité de Facultad, serán sometidos a evaluación por parte del Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica (siguen directamente al paso 4).

Paso 3. Evaluación por pares. Los proyectos que hayan sido aprobados por el Comité de Facultad serán evaluados por pares expertos, quienes emitirán una valoración sobre la calidad de cada propuesta. Tenga en cuenta que:

1. Como criterios de evaluación para evaluadores expertos, se tendrán en cuenta los siguientes elementos:
 - Pertinencia disciplinar.
 - Revisión conceptual.
 - Coherencia conceptual.
 - Planteamiento del problema.
 - Objetivos del estudio.
 - Metodología
 - Impactos esperados.
 - Referencias.
2. Se calificarán los ítems señalados en el numeral e, asignado una puntuación de uno (1) a cinco (5), en donde uno (1) corresponde a la evaluación más baja y cinco (5) la más alta.
3. Se considerará como “APROBADO”, el proyecto que cuente con evaluaciones favorables iguales o superiores a 4.0.

4. En caso de que la cantidad de propuestas aprobadas con una calificación igual o mayor a 4.0 sea superior a la disponibilidad presupuestal, la selección se realizará atendiendo al puntaje obtenido por cada proyecto, iniciando por los de mayor calificación y en el marco de los recursos disponibles.

Paso 4. Evaluación comité de ética. El Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de la institución, evaluará los aspectos éticos, bioéticos y de integridad científica de acuerdo con los requisitos establecidos, de los proyectos que hayan sido aprobados por las respectivas instancias previas de acuerdo con cada modalidad.

FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

Rubros a financiar: Los siguientes son los rubros que cubriría la financiación del proyecto.

- Materiales, insumos y suministros.
- Servicios técnicos
- Pagos por edición, traducción y publicación.
- Trabajo de campo con participación estudiantil.
- Participación de estudiantes en eventos académicos y culturales en los que figure bajo el rol de ponente. Para estos casos se financiará:
 - Inscripción cuando el evento lo requiera.
 - Hospedaje
 - Transporte del lugar de origen al lugar en que se realizara el evento, cuando el evento lo requiera.
 - Solo se financiará un estudiante por ponencia.

Rubros no contemplados: No se financian los siguientes.

- Equipos de cómputo.
- Compra personal de software o hardware
- Construcciones o mantenimiento.
- Bibliografía.
- Capacitaciones personales o programas de formación en línea.
- Inscripción personal a redes.
- Viáticos o gastos de manutención para estudiantes
- Viajes nacionales/ internacionales a eventos en los que solo participe el docente.

Solicitud de presupuesto: El investigador principal del proyecto deberán diligenciar el *Formato de solicitud de presupuesto* (Anexo 1) para consignar los gastos asociados al proyecto. Adicionalmente, este registro debe estar registrado en el apartado “Presupuesto” en la plataforma SIGIIP.

No se tendrán en cuenta solicitudes de presupuesto por fuera de la ventana de ejecución del proyecto a excepción de los pagos por publicación en revistas de alto impacto.

Aprobación del presupuesto: Todos los gastos solicitados deben ser aprobados por el Comité institucional de Gasto, por ello el campo de “Justificación” debe expresar clara y contundentemente las razones del gasto.

Inscripción de proveedor: Solo se podrán hacer pagos a terceros que hayan adelantado el proceso de inscripción como proveedor institucional (Anexo 1. Documentos de creación de proveedor). Por ningún motivo se podrá reconocer pagos hechos directamente por el investigador o hechos cumplidos.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Responsable	Inicio	Fin
Apertura de la convocatoria	Dirección DIIC	6 de febrero	
Recepción de propuestas	Investigadores	Hasta el 20 de marzo	
Revisión de requisitos mínimos	DIIC y Comité de Facultad	Hasta el 23 a 25 de marzo	
Revisión comité de facultad	Comité de Facultad	27 de marzo a 15 de abril	
Evaluación de pares	Pares	16 a 30 de abril	
Evaluación de ética	Comité de ética	16 a 30 de abril	
Proyectos habilitados	DIIC	30 de abril	
Subsanación	Investigadores	1 al 6 de mayo	
Notificación de resultados finales	Dirección IDIC	8 de mayo 2026	
Generación acta de inicio	Investigadores y comité de facultad	8 de mayo 2026	

ASPECTOS ÉTICOS

Todos los proyectos deberán declarar la manera en la que asumirían los riesgos éticos derivados del proyecto. Para ello, se recomienda tener en cuenta el documento *Criterios de ética bioética e integridad científica* (Anexo 2) y describir en SIGIIP, en el apartado dispuesto para ello, las implicaciones éticas asociadas. La descripción del abordaje de estos elementos debe hacer en el módulo de registro de proyectos en SIGIIP, en la opción: *Consideraciones éticas*. Para este punto, se recomienda tomar el Curso Masivo Abierto en Línea (MOOC) "[Bioética aplicada a la Investigación](#)".

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

A continuación, se describen los escenarios de apertura, seguimiento y cierre de los proyectos.

Apertura y seguimiento

En la plataforma SIGIIP en la opción: *Compromisos, informes y seguimientos al desarrollo del proyecto.*, se deberán registrar los siguientes informes.

- **Actas de inicio:** Los proyectos aprobados recibirán un código, serán notificados vía correo electrónico y se registrará el estado "APROBADO" en la plataforma SIGIIP. El documento "Acta de Inicio" constituye el acto administrativo con la información necesaria para registrar el proyecto de investigación en la plataforma CvLAC.
- **Informe de avance:** Se deberá asegurar el registro de un informe de avance, correspondiente al 50% de ejecución del proyecto, que se deberá presentar 6 meses después de haber aprobado el proyecto.

- **Informe de cierre:** Corresponde al informe final con el 100% de desarrollo del proyecto, deberá entregarse en el último mes del proyecto.

-

Prórrogas

Solo se aprobarán prórrogas en los siguientes casos:

- Incapacidad médica prolongada
- La no contratación de alguno de los coinvestigadores
- La no asignación de tiempos de investigación evidenciados en la resolución rectoral.
- Retraso en la asignación de presupuesto para compra de insumos o materiales indispensables para el desarrollo del proyecto

Las prórrogas deben ser aprobadas mediante un acta del Comité de Investigación de Facultad.

SOBRE LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS MÍNIMOS

Para validar el cumplimiento y entrega de los productos, tenga en cuenta

- **Entregable 1:**

- **Nuevo Conocimiento:** Se considerará cumplido el entregable cuando el producto se encuentre en alguna de las siguientes etapas del proceso editorial:
 - ✓ Esté **sometido o en proceso editorial** (y aún no publicado), el equipo investigador deberá adjuntar una carta de compromiso a la publicación y obras, diligenciada y firmada por los investigadores del proyecto, en la cual manifiestan su compromiso de gestionar activamente la publicación hasta su efectiva aparición en un medio reconocido conforme al modelo de medición de Minciencias.
 - ✓ **Publicado:** enlace verificable (DOI/URL) y referencia completa.
- **Desarrollo Tecnológico e Innovación u Obras de Arte, Arquitectura y Diseño:** Entregar el soporte que acredite su desarrollo, registro, validación o divulgación, de acuerdo con la naturaleza del producto y los criterios establecidos por Minciencias para cada tipología. Para aquellos productos que se encuentren atravesado el proceso de registro de propiedad intelectual o cuyo reconocimiento dependa de procesos administrativos ajenos al autor, se deberá adjuntar el documento “*carta de compromiso a la publicación y obras*”.

- **Entregable 2:**

- **Divulgación pública de la Ciencia:** Se consideran como entregados aquellos productos que cumplan con los requerimientos de existencia y calidad descritas en el modelo vigente de medición de grupos e investigadores de Minciencias.

- **Entregable 3:**

- **Procesos de Apropiación Social del Conocimiento:** Se consideran como entregados aquellos productos que cumplan con los requerimientos de existencia y calidad descritas en el modelo vigente de medición de grupos e investigadores de Minciencias.

- **Formalización y registro de productos**

Tenga en cuenta que el registro de los productos debe cumplir:

- **Registro en SIGIIP, CvLAC y GRUPLAC:** Para corroborar su entrega, los productos deben estar registrados en las plataformas antes descritas.

- **Filiación institucional:** Solamente se reconocerán productos registrados con la filiación: “Politécnico Gran Colombiano”.
- **Autorías y atribuciones:** Los integrantes del grupo de investigación definirán en su acta de inicio las atribuciones correspondientes. Todos los productos deben contar con la autoría o coautoría de los estudiantes.
- **Entregas:** Los productos deben estar relacionados en el Informe final y acta de cierre con su respectiva evidencia y estado de avance.

SOBRE LAS ALIANZAS EXTERNAS

De acuerdo con la convocatoria:

- **Convocatoria de proyectos región de semilleros:** será un requisito mínimo contar con un aliado externo en la región, que genere coautoría, acuerdos de codesarrollo o co-creación, cofinanciación del proyecto, contratos de consultoría y/o formulación de proyectos de innovación.
- **Convocatoria de cofinanciación o capacidades instaladas:** Se favorecerán aquellas propuestas de cooperación con aliados externos.

Modelo de convenio: En los anexos 4 y 5 (Modelo de convenio marco y específico) se comparte una plantilla para que pueda ser considerada por aliados externos. En ella se disponen las condiciones institucionales que permitirían establecer un convenio de cooperación académica. Se aspira formalizar estas alianzas mediante las firmas de los representantes legales de las entidades involucradas. Se aspira contar con esta formalización previo al inicio del proyecto, pero no es necesario para formular la propuesta.

Carta de intención/ Acuerdo de cooperación: Como soporte para aprobar el cumplimiento del requisito de vinculación de un aliado externo se admite una carta de intención si el convenio se encuentra en proceso de formalización. Se propone el Anexo 6. Modelo Carta de intención Interinstitucional, pero se admiten los documentos que el aliado contemple.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos planteados en el marco de la presente convocatoria deberán ser originales y no afectar derechos de terceros ni comprometer a la Institución ante reclamaciones por utilización no autorizada de contenidos, marcas, u otros elementos protegidos por derechos de propiedad intelectual, derechos de imagen y derechos sobre información. En cada caso, se analizará y se acordará con cada equipo el manejo de la propiedad intelectual de los productos derivados de cada proyecto.

Para efectos de formalizar la titularidad sobre las soluciones tecnológicas, con el propósito de aseguramiento de derechos y realización de trámites de registro, los participantes seleccionados realizarán los actos necesarios concretar los registros de propiedad intelectual ante las entidades gubernamentales autorizadas para tal fin.

En todo caso, el Politécnico Gran Colombiano reconocerá y respetará la condición de autores, inventores y/o diseñadores de los participantes sobre las soluciones respectivas. Si algunas de las soluciones cuentan con derechos de propiedad intelectual existente desde la primera fase, deberán ser declarados por los respectivos participantes y serán reconocidos y respetados por el Politécnico Gran Colombiano.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Se asume que, a través de la postulación el estudiante y el docente líder del semillero conocen y aceptan la totalidad de los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 1. Formato de solicitud de presupuesto de proyectos de investigación
- ANEXO 2. Criterios de ética bioética e integridad científica
- ANEXO 3. Preguntas frecuentes (FAQS) sobre SIGIIP
- ANEXO 4. Convenio específico – Poli
- ANEXO 5. Convenio marco – Poli
- ANEXO 6. Modelo carta de intención interinstitucional
- ANEXO 7. Manual del investigador Poli
- ANEXO 8. Documento de creación de proveedor
- ANEXO 9. Manual de usuario CVLAC
- ANEXO 10. Grupos y líneas de investigación
- ANEXO 11. Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Año 2024

Disponibles en: [Anexos Proyectos Semilleros 26](#)

<https://poligran->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/mtequia_poligran_edu_co/IgDJg5tKfCJNQKrZ-DF26fwdAbSfybRIE_g77jdAjq6rcb8?e=18XROA